

administración local**AYUNTAMIENTOS****CALZADA DE CALATRAVA****EDICTO**

Confeccionados los padrones relativos a la tasa por servicios de recogida domiciliaria de basuras correspondientes al 1^{er} semestre del año en curso, tasa por suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales correspondientes al 2^o semestre del año 2017 e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año en curso; quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones u observaciones que puedan formularse por los contribuyentes afectados.

Calzada de Calatrava, 8 de marzo de 2018.- El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Anuncio número 861

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>